



UNAP

**Facultad de Ingeniería Química
(F.I.Q.)**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 234-2023-FIQ-UNAP
Iquitos, 11 de octubre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N° 300, 301 y 302-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., manifiesta que un grupo de estudiantes, no pueden realizar sus matrícula en el sistema por motivos de solape de cursos de nivelación, dirigidos y cursos regulares, motivo por el cual, solicitan habilitar matrícula con solape ya que egresarán en el semestre académico II-2023; por lo que, la Dirección de Escuela, luego del análisis respectivo, considera dar pase a sus peticiones.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aceptar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar la habilitación de matrícula con SOLAPE, en el semestre académico II-2023, a favor de un grupo de estudiantes de esta Facultad, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal; siendo los siguientes:

Nombres	Nivel	Ciclo	DNI	C.U
Giorgio Fabrizio Remigio Zelada	V	X	72672333	18081B0343
Dante Cristian Encinas Marín	V	X	77680324	2154224
Renzo Arbildo Tello	V	X	72319115	2173402
Edgar Evaristo Maco Pacaya	V	X	71114654	19081B0438
Brayan Derwin Arévalo Cahuaza	V	X	76864228	2154204
Víctor Emilio Berger Núñez	V	X	73955138	18081B0369
Antony Tuanama Silva	V	X	60883304	18081B0295
Randy Alex Tello Escobar	V	X	73233596	18081B0355
James Watson Aquituarí Ruiz	V	X	46582179	18081B0286
Sofia Victoria Ramírez Siquihua	V	X	75437959	18081B0386
Lucy Eveling Rengifo Mori	V	X	75155187	18081B0384

ARTÍCULO 2º. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, legajo, archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú
decanatofiq@yahoo.es/mp.fiq@unapiquitos.edu.pe

www.unapiquitos.edu.pe

Asunción 1123

J.A.N.A.